



# PERU

## PERSPECTIVA SINDICAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS

#HLPF2023

**LOS  
TRABAJADORES  
PIDEN UN NUEVO  
CONTRATO SOCIAL PARA  
LA RECUPERACIÓN  
Y LA RESILIENCIA**

### LOS TRABAJADORES NECESITAN RESPUESTAS DURADERAS A LAS MÚLTIPLES CRISIS

Para hacer frente a la crisis alimentaria y al impacto de la pandemia de COVID-19, el Gobierno peruano viene implementando el plan de reactivación rápida “Con Punche Perú”, que tiene por objetivo la reactivación de tres ejes de la economía, con medidas específicas para cada uno: la economía familiar, la economía regional y la reactivación sectorial. Los sindicatos alertan sobre el empeoramiento de varios indicadores relacionados con la pobreza, el desempleo y el empleo informal como consecuencia de las mencionadas crisis, que el Gobierno no está abordando con los medios adecuados, como las inversiones en protección social.

En respuesta a la emergencia climática en diferentes regiones del país, el Gobierno reactivó los programas de prevención de desastres, en coordinación con los gobiernos regionales y locales. Lamentablemente, estos planes están diseñados sin ningún mecanismo de diálogo con las organizaciones sindicales.

### ¿ESTÁN LOS SINDICATOS EN LA MESA?

Los sindicatos señalan que el Gobierno peruano no ha integrado de forma estructural y metodológica los objetivos de la Agenda 2030 en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, llamado ‘Visión del Perú al 2050’, cuyos cinco ejes nacionales tienen una escasa relación con los ODS.

Existe una falta general de mecanismos de monitoreo de la implementación de la Agenda 2030. El Gobierno no elabora ni publica información sobre el estado de la implementación de la Agenda 2030 en el país. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) carece de un programa permanente de monitoreo y solo elabora informes caso por caso, previa solicitud de las entidades públicas. El Estado no dispone de presupuesto para monitorear la implementación de los ODS, ni de

sistemas para verificar el gasto público en su implementación.

Hay una ausencia de diálogo o de proceso de consulta multilateral sobre la implementación de los ODS en el que los sindicatos puedan presentar sus posiciones al Gobierno, ni siquiera de manera informal. No obstante, los sindicatos sí participan en un grupo de organizaciones de la sociedad civil que promueve la implementación de la Agenda 2030 (Grupo Agenda 2030), al que el Gobierno brinda esporádicamente información limitada. Los interlocutores sociales no participan en un diálogo sobre la implementación de los ODS. Los sindicatos atribuyen la falta de diálogo, monitoreo o implementación a la crisis política, económica y climática que atraviesa el país.

#### TRANSPARENCIA



Ningún acceso a la información en absoluto

#### CONSULTATION



Hay sesiones de información, pero no hay interacción

#### SOCIAL DIALOGUE



No hay diálogo social sobre los ODS



# ¿SE ESTÁ MATERIALIZANDO EL TRABAJO (DECENTE)?

Perú está luchando por avanzar en varios indicadores clave establecidos por los ODS.

Con respecto al **ODS 1**, los indicadores de la **meta 1.1 (erradicar la pobreza extrema)** correspondientes a 2021 muestran que el 4,1% de la población vive en la pobreza extrema y el 2,7% de los trabajadores vive por debajo del umbral nacional de pobreza. Perú obtiene una puntuación alta, de un 0,762, en el Índice de Desarrollo Humano de la ONU, si bien supone un descenso con respecto al 0,780 obtenido en 2019. En cuanto a la **meta 1.3 (sistemas de protección social adecuados a nivel nacional)**, en 2020, solo el 29,3% de la población estaba cubierta por al menos un sistema de protección social.

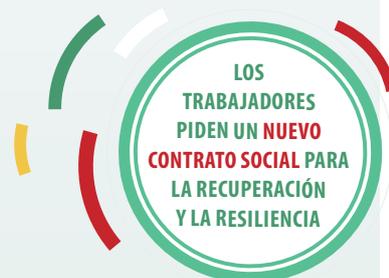
Queda camino por delante para la implementación del **ODS 5**. En concreto, respecto a la **meta 5.4 (reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado)**, la proporción de tiempo dedicado por las mujeres de 15 a 24 años a tareas domésticas y a cuidados no remunerados se situó en el 23,6% en 2010. En cuanto a la **meta 5.5 (participación plena y efectiva de las mujeres)**, la proporción de escaños ocupados por mujeres en el Congreso aumentó del 10,8% en el año 2000 al 30% en 2020. En 2018, la proporción de escaños ocupados por mujeres en los órganos deliberantes del gobierno local era del 26,2%. El Gobierno peruano no ha puesto en marcha presupuestos sensibles al género.

En cuanto al **ODS 8**, queda mucho por hacer para implementar la **meta 8.3 (creación de empleo decente)**, ya que la proporción del empleo informal sigue siendo alta, con un 59,2% de los trabajadores no agrícolas en empleos informales en 2021, frente al 58,6% en 2020. Los sindicatos lo atribuyen a la caída del PIB y a la falta de inversiones sociales por parte del Gobierno. En cuanto a la **meta 8.5 (empleo pleno y productivo)**, la tasa de desempleo se situó en el 5,1% en 2021, y los sindicatos informan que la situación es peor en las zonas urbanas. Las diferencias salariales entre hombres y mujeres se situaron en el 5,7% en 2021. El subempleo se situó en el 11,1%

en 2019. Los indicadores de los jóvenes que no están ni empleados ni en educación o formación (NI-NI) para la **meta 8.6 (reducir la proporción de jóvenes sin empleo, educación o formación)** se situaron en un elevado 22,7%, con las mujeres (26%) más afectadas que los hombres (19,5%); esta proporción creció desde el 13,7% en 2002. Los indicadores de la **meta 8.7 (erradicar el trabajo forzoso y las peores formas de trabajo infantil)** son preocupantes, ya que muestran que el 12,2% de todos los niños (el 11,3% de las niñas) han realizado trabajo infantil en 2020. La **meta 8.8 (proteger los derechos laborales)** muestra que según cálculos basados en la información de fuentes textuales de la OIT, el nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) se situaba en 4,2 en 2020. Perú ratificó el Convenio nº 87 de la OIT sobre la libertad sindical en 1960 y el Convenio nº 98 sobre el derecho de sindicalización y de negociación colectiva en 1964.

Aún queda mucho por hacer para que Perú reduzca las desigualdades sociales y alcance la **meta 10.4 (lograr una mayor igualdad)** ya que, en 2020, el 10% de las personas con mayores ingresos controlaba el 32,9% del PIB, mientras que el 20% con menores ingresos controlaba el 4,8% del PIB. La participación del trabajo en el PIB se situó en el 46,1% en 2017.

Alcanzar el ODS 16 requerirá un mayor avance, ya que la **meta 16.10 (proteger las libertades fundamentales)** sigue sin cumplirse. El Índice Global de Derechos de la CSI registró violaciones sistemáticas de los derechos sindicales en Perú. En 2017 se reportaron 37 infracciones (16 en las leyes que protegen los derechos en el trabajo y 21 en la práctica).



## PROPUESTAS SINDICALES PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS

Los sindicatos recomiendan al Gobierno peruano:

- **Crear empleos decentes:**
  - Políticas de diversificación productiva, que tengan en consideración la crisis climática y ambiental.
  - La ratificación de los Convenios de la OIT nº 155 sobre seguridad y salud en el trabajo y nº 158 sobre terminación de la relación laboral.
- **Garantizar la protección social:**
  - Implementar pisos robustos de protección social de acuerdo con el Convenio nº 102 de la OIT.
  - Aumentar la cobertura en salud y pensiones para los grupos más vulnerables.
  - Establecer un seguro de desempleo: ratificar los Convenios nº 168 y la parte IV del Convenio nº 102 de la OIT.
- **Establecer salarios mínimos vitales:**
  - Ratificar el Convenio nº 131 de la OIT sobre la fijación de salarios mínimos.
  - Promover la negociación colectiva por rama de actividad.
- **Promover la igualdad en el trabajo:**
  - Establecer políticas salariales igualitarias y políticas que permitan conciliar la vida profesional y las responsabilidades familiares.
  - Crear centros de cuidado.
- **Garantizar los derechos laborales:**
  - Implementar todos los convenios de la OIT ratificados.
  - Abordar las recomendaciones de los órganos de control de la OIT.
  - Fortalecer la Autoridad Administrativa del Trabajo y ratificar el Convenio nº 150 de la OIT.
  - Fortalecer el Sistema Inspectivo de Trabajo y los órganos de justicia
- **Garantizar el diálogo social:**
  - Reforzar el diálogo social, dotándolo de presupuesto, herramientas apropiadas y competencias para que gestione, desarrolle y fiscalice la implementación de los ODS, así como el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos.



Esta publicación ha sido preparada con la ayuda de la Unión Europea. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de RSCD / CSI y de ninguna manera puede considerarse que refleja el punto de vista de la Unión Europea.